

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 189

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 31 de julio del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 187 y 188. 5.- Correspondencia enviada y recibida. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Buenos días.

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 31 de julio del año 2026, damos inicio a la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con gusto, Presidente.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada... no... si, Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Pedro Torres Estrada, presente.

Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Buenos días.

Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. **Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputado, presente, Diputado.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. **Edna Xóchitl Contreras Herrera.-**

P.A.N.: Presente, Diputada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Y Diputado José Luis Villalobos García.

Informo a la Presidencia que nos encontramos 6 de los integrantes de esta Mesa Directiva.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión de la Diputación Permanente tendrán plena validez legal.

[Presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de julio del año 2026.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el at... artículo 66 de la Constitución Política del

Estado:

1.- Preguntas que formula el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.1- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

1.2- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito, también, de la manera más atenta a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos haga el favor de informar el resultado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente

punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de julio del año 2026, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y, en caso de no haber objeción, proceda con la votación, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta [de las actas] de la sesión anterior, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna de parte de las y los diputados].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas de la sesión anterior.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de fecha 17 y 20 de julio del año en curso.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 187

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Casino de Parral, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de julio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día 17 de

julio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Enseguida, el Presidente saluda a las y los diputados que integran la Mesa Directiva y a los demás legisladores y legisladoras presentes en la sesión; así mismo, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las y los presidentes municipales de los distintos Ayuntamientos; a representantes de los distintos sectores de la sociedad, al Subjefe del Estado Mayor de la Cuarta Zona Militar, a las y los representantes de los medios de comunicación y a las personas presentes, a todas y todos les da la bienvenida.

Expresa, así mismo, un mensaje en el que se manifiesta muy complacido de llevar a cabo una sesión ordinaria del Congreso del Estado en esa ciudad, lo que se hace, no como un acto meramente protocolario, sino porque las instituciones también deben acercarse a las regiones y a las y los chihuahuenses.

Destaca la importancia de Parral, Chihuahua, en la historia del Estado y del País, pues en ese territorio concluyó una de las etapas más importantes de la Revolución Mexicana, se forjó una identidad marcada por la minería, el comercio, el trabajo y el esfuerzo de generaciones enteras.

Subraya que se enfrentan en la actualidad a distintos desafíos, como la producción de empleo, mantener vivo el comercio, respaldar el campo y generar oportunidades para que las y los jóvenes encuentren ahí futuro. Por eso -afirma- los momentos difíciles no deben dividir, sino convocar a la coordinación, al diálogo y al trabajo conjunto, porque los problemas no distinguen colores ni fronteras y las soluciones tampoco deberían de hacerlo.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Casino de Parral, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 (ocho) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, mediante acceso remoto, Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se encuentran también presentes en la sesión, la Legisladoras: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a todos el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo, 09 de junio y 06 de julio de 2026.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento de del Estado de Chihuahua.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los diputados:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los diputados:

1. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo, 09 de junio y 06 de julio del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente comunica que se recibió respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas planteadas por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), relativas al transporte y movilidad en la ciudad de Chihuahua.

Conforme a lo anterior, informa que dicho documento se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna; así mismo, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archiven como asuntos como concluidos.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al Titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en relación a la existencia de contratos, convenio o acuerdos con la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV).

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien a nombre propio

y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un párrafo sexto al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como adicionar un Capítulo VII QUÁTER, denominado "Parral, Capital Histórica del Estado de Chihuahua" y los artículos 36 Septies, 36 Octies, 36 Nonies, 36 Decies, 36 Undecies, y 36 Duodecies, de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer a Hidalgo del Parral como Capital Histórica del Estado y establecer mecanismos permanentes para su promoción, conservación y fortalecimiento turístico y cultural.

2.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Herminia Gómez Carrasco, Elizabeth Guzmán Argueta, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto y Pedro Torres Estrada, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción XXIII al artículo 2; reformar el artículo 5, así como la fracción I del artículo 7; reformar las fracciones III, V y VII del artículo 8, y las fracciones III y VIII del artículo 10, y la fracción I de los artículos 11, 12 y 13; reformar el contenido de la fracción XII, recorriendo la actual fracción XII y las subsecuentes del artículo 17; reformar la fracción XXI del artículo 23; adicionar un segundo párrafo al artículo 30 y un tercer párrafo al artículo 31, todos de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones; así como adicionar un artículo 204 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de incluir la visión intercultural en diversas acciones realizadas por el Gobierno del Estado, así como incorporar a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, en el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones.

3.- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los congresistas Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Herminia Gómez Carrasco, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto y Pedro Torres Estrada, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 96

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar la Comisión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, como Comisión de Dictamen Legislativo.

Informa el Presidente que reciben las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la Mesa Estatal T-MEC.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Cinco votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y uno no registrado.

5 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 abstenciones, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar

a la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría para el Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de que se atienda de manera urgente e integral, el desastre natural que se está suscitando en el Humedal río San Pedro-Meoqui 2047, y ordenen las acciones necesarias y suficientes para garantizar el caudal ecológico y le brinde la protección debida.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- José Luis Villalobos García (PRI), quien da lectura a un posicionamiento en relación a Hidalgo del Parral como Destino Turístico Cultural de México, en el marco de las Jornadas Villistas y su 395 Aniversario de Fundación.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar posicionamiento en relación a la fundación de Hidalgo del Parral.

3.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta posicionamiento en relación a los casos del gusano barrenador en el Estado de Chihuahua.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), en primer lugar, solicita que se guarde un minuto de silencio por los compatriotas que han perdido la vida en el vecino país de Estados Unidos de América del Norte.

El Presidente instruye a las y los presentes para ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Enseguida, la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), da lectura a un posicionamiento en relación a las muertes de personas mexicanas en custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

El Presidente comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día 20 de julio del año en curso, a las once horas, en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

[Acta 188

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 20 de julio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con ocho minutos, del día 20 de julio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Salón Legisladores del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 5 (cinco) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), todas mediante acceso remoto.

Se autoriza la justificación por la inasistencia de: José Luis Villalobos García (PRI).

Se registra la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra también presente en la sesión, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a quien el Presidente, en su oportunidad, le da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

III. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

IV. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta el Presidente ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a:

1.- La Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XX al artículo 12, así como reformar la fracción II, del artículo 34, ambos de la Ley Estatal de Salud, con el fin de identificar oportunamente y evitar la discriminación con relación a las enfermedades autoinmunes.

Informa el Presidente que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua y a diversas autoridades municipales para que informen y documenten el ejercicio de los recursos derivados del financiamiento autorizado mediante el Decreto

No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., así como el estado que guardan los proyectos cuyo destino fue modificado por este Congreso durante el año 2023.

Para intervenir en este momento, se concede la palabra a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), para presentar un voto razonado.

Indica que emitirá su voto a favor de la proposición con carácter de acuerdo que se presenta, en virtud de que como diputadas y diputados deben velar en todo momento por la transparencia de los recursos de las y los chihuahuenses.

Agrega que en los últimos 5 años, en Ciudad Juárez se han presentado 29 incendios en el relleno sanitario, lo que, en su opinión, se debe a los malos manejos en la administración.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a

la próxima sesión, misma que se realizará el día viernes 31 de julio del año en curso, a las once horas, en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, de nueva cuenta, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA RECIBIDA]

31 de julio de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/837/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del

similar número 100.2026.OEL.062, suscrito por el Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0323/2026 II P.O., relativo al exhorto para establecer mesas de trabajo con representantes del sector transporte, agrícola e industrial en el país, a fin de seguir diseñando estrategias que atiendan de manera integral la problemática del precio del diésel.

Comunicándonos que, la materia central del Acuerdo corresponde a la política energética, regulación de petrolíferos, operación de mercado, política fiscal y logística nacional, por lo que cualquier mesa de trabajo debe coordinarse con las autoridades competentes; en ese sentido, la Secretaría de Economía podría resultar útil siempre que se enfoque en identificar impactos productivos, costos de cumplimiento, afectaciones a cadenas industriales, entre otros, y desde el punto de vista técnico, que su objetivo sea identificar impactos industriales, logísticos y de competitividad derivados de la variación en el precio del diésel, y no asumir atribuciones relacionadas con la fijación o control de precios, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/805/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número B00.00.00.6.-26-0055, suscrito por la Directora de Área de Enlace Legislativo de la Comisión Nacional del Agua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0338/2026 II P.O., relativo al exhorto para que, en el ámbito de sus atribuciones, se implementen las acciones necesarias a fin de garantizar el acceso efectivo, suficiente, salubre, aceptable y asequible al agua potable, a todas las personas que habitan en el Municipio de Juárez, independiente de la situación jurídica de los predios que ocupan.

Informándonos que, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio se encuentra obligado a realizar en primera instancia las acciones de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, de forma más eficaz y buscando los mecanismos que permitan la implementación de programas y sistemas como herramientas fundamentales para lograr este objetivo. Por lo anterior, la CONAGUA promueve la coordinación con los Gobiernos Estatales, en la realización de obras y acciones para proporcionar servicios hidráulicos mediante la formalización de Convenios de Coordinación y sus

Anexos de Ejecución y Técnico respectivos, para lo cual en este caso en particular se tiene implementado el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Estatal

3. Oficio No. CPlyT-B 48/2026, que envía la titular de la Comisión de Planeación Institucional y Transparencia del Órgano de Administración Judicial, mediante el cual remite el Segundo Informe de Trabajo de esa Comisión.

C) Diversos

4. Acuerdo No. LXVIII/0085/2026 P.C., expedido por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 1227, en atención a la petición realizada por la Diputada Rosana Díaz Reyes. Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

5. Oficio No. PTE/JCMR/50/2026, que envía el Presidente de la Delegación Chihuahua de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0364/2026 II D.P., por el que se exhorta a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la Entidad; que participen activamente, coadyuven e integren de manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la Mesa Estatal T-MEC.

Comunicándonos que la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Delegación Chihuahua, manifiesta su disposición para participar activamente en las mesas de trabajo, comisiones y agendas técnicas que se conformen con motivo de la instalación de la Mesa Estatal T-MEC, aportando la experiencia y visión del sector de la construcción; así mismo, reitera el compromiso de colaborar de manera institucional en las acciones que promuevan el crecimiento económico y la competitividad de Chihuahua, según se precisa en el oficio en mención.]

[TURNOS A COMISIONES.

31 de julio de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el fin de identificar oportunamente y evitar la discriminación con relación a las enfermedades autoinmunes.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de expedir la Ley al Mérito Cultural y Artístico del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de julio de 2026).

CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención de la explotación laboral infantil, especialmente de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente al maltrato infantil dentro del entorno familiar.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.]

**6.
PREGUNTAS A AUTORIDADES
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente

punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades se concede el uso de la palabra a nuestro distinguido y apreciable Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Muy agradecido, Presidente.

Si me permite iniciar con mi... con mi exposición.

Quien suscribe, Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como el artículo 41, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a formular preguntas al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en los términos que a continuación se expresan.

Los accidentes viales, los atropellos a peatones y cualquier otro hecho desafortunado relacionado con la movilidad urbana, forman parte de situaciones lamentables que ocurren diariamente en las avenidas y carreteras de nuestro Estado.

Si bien este tipo de acontecimientos puede considerarse, hasta cierto punto, inevitable, también es cierto que las autoridades competentes pueden contribuir a disminuir su incidencia mediante campañas permanentes de educación vial, así como con la aplicación de medidas más estrictas para sancionar las conductas u omisiones de quienes infringen las normas de tránsito.

Por otro lado, resulta imposible afirmar que estos hechos dejarán de ocurrir por completo.

Lamentablemente, aunque muchos accidentes se traducen únicamente en daños materiales, en otras acciones ocasionan la pérdida de vidas humanas o lesiones graves que ponen en riesgo la integridad y la vida de las personas involucradas.

En este contexto, me permito referirme a los

hechos ocurridos la mañana del sábado 25 de julio del 2026, cuando se registró un incidente sobre un camino carretero ubicado en la comunidad de Estación Consuelo, del municipio de Meoqui. De acuerdo con la información proporcionada por familiares de la víctima, quien es un joven identificado como Genaro Alvírez transitaba a caballo después de una cabalgata entre los habitantes de esa zona rural cuando fue atropellado por un vehículo automotor.

Según los reportes de testigos presenciales, el joven circulaba montando su caballo cuando un automóvil, presuntamente a exceso de velocidad, impactó tanto al joven como al animal. Como consecuencia del hecho, el caballo perdió la vida en el lugar, mientras que Genaro resultó gravemente lesionado y fue trasladado de emergencia a la ciudad de Delicias, donde, hasta la fecha, permanece en estado crítico de salud.

Por otra parte, se ha señalado que la persona presuntamente responsable del atropello del joven, de apenas 20 años de edad, sería un elemento adscrito a la Policía municipal del municipio de Meoqui. Asimismo, testigos que presenciaron los hechos han manifestado la posible existencia de irregularidades en la integración de peritajes correspondientes y han referido que dicho agente aparentemente se encontraba en estado de ebriedad al momento del incidente.

Hasta el momento, según la información disponible, el citado agente continúa en libertad y no se ha fincado responsabilidad alguna por los hechos que se le atribuyen.

El presente planteamiento tiene como finalidad contribuir al esclarecimiento de los hechos, garantizar la transparencia en la actuación de las autoridades involucradas y salvaguardar el derecho de la víctima y de sus familiares al acceso a la verdad y a la justicia.

Por tal motivo, y ante la gravedad de los acontecimientos, me permito formular las siguientes preguntas a este Honorable Poder Legislativo bajo

lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito hacer las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se abrió formalmente una carpeta de investigación por los hechos ocurridos el 25 de julio del 2026 en la comunidad de Estación Consuelo, del municipio de Meoqui, Chihuahua?
- 2.- En caso de que se haya abierto una carpeta de investigación, ¿cuál es el número de la carpeta y en qué unidad de investigación se encuentra a cargo de la misma?
- 3.- ¿Fue identificado plenamente el conductor del vehículo involucrado en el atropello del joven Genaro Alvírez?
- 4.- ¿Dicha persona pertenece o ha pertenecido a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Meoqui, Chihuahua?
- 5.- ¿Se encontraba en servicio al momento de los hechos o utilizaba un vehículo oficial o relacionado con funciones de seguridad pública?
- 6.- ¿Se practicó prueba de alcoholemia y exámenes toxicológicos al conductor involucrado? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los resultados?
- 7.- ¿El vehículo involucrado fue asegurado y puesto a disposición de la autoridad ministerial para la práctica de los peritajes correspondientes?
- 8.- ¿Qué peritajes se realizaron para determinar la velocidad del vehículo, la mecánica del accidente y las posibles responsabilidades correspondientes?
- 9.- ¿Se recabaron y aseguraron las declaraciones de los testigos presenciales que manifestaron haber observado el accidente?
- 10.- ¿Existen cámaras de videovigilancia, u otros medios de prueba tecnológicos relacionados con los hechos?
- 11.- ¿Se investigan posibles irregularidades,

alteraciones o interferencias en la preservación de la escena de los hechos en la elaboración de los peritajes?

12.- ¿Cuál es la situación jurídica actual de la persona señalada como probable responsable y qué medidas cautelares se han solicitado o impuesto?

13.- ¿Qué acciones concretas se realizarán las... perdón, qué acciones concretas realizarán las autoridades para garantizar una investigación imparcial, transparente, exhaustiva y libre de cualquier conflicto de interés?

Túrnense, por conducto de la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad señalada, a más tardar la segunda sesión posterior a la aprobación del presente asunto, de conformidad con la fracción III, del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Avitia.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

También esta Presidencia saluda, con mucho afecto, a nuestro coordinador... bueno, al coordinador de la Bancada del Partido Acción Nacional, que hoy nos acompaña aquí, al Diputado Alfredo Chávez.

Gracias por acompañarnos, Diputado.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le otorga y se le concede de nueva cuenta el uso de la voz al Diputado Avitia Arellanes.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Con el permiso de la Presidencia.

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo urbano y de la calidad de vida de las personas, por lo que las calles pavimentadas no solo representan la facilidad de la movilidad, sino que impactan directamente en la salud pública, la seguridad, el acceso a servicios esenciales e incluso mayores oportunidades económicas para las familias.

En Ciudad Juárez, hemos de reconocer los esfuerzos realizados en materia de obra pública durante los últimos años, que progresivamente han ido atendiendo un rezago histórico y significativo y sobre una... en la zona poniente, región que concentra una proporción importante de la población de la ciudad.

En ese orden de ideas, el poniente de Ciudad Juárez ha enfrentado desde hace décadas una situación de desigualdad en la dotación de infraestructura básica, por lo que un porcentaje elevado de sus calles aún carece de pavimento, lo que genera condiciones de vida adversas para miles de habitantes de esta región fronteriza.

En ese orden de ideas, el poniente de Ciudad Juárez... entre las principales consecuencias de esta carencia se encuentran la dificultad de movilidad y el acceso a servicios básicos, los problemas de salud derivados de la suspensión del polvo, las inundaciones recurrentes y, por ende, una mayor exposición al daño de las viviendas, las limitaciones al comercio local y a la plusvalía de los predios, por mencionar solo algunas.

Es así, que con el presente planteamiento hacemos una afirmación: la zona poniente no es un sector marginal ni aislado, sino que es una parte importante de Ciudad Juárez, que debe tener acceso a las mismas condiciones de infraestructura

que otras regiones de la ciudad.

Reconocemos los avances que la actual administración municipal ha impulsado en distintos puntos de la ciudad a través de programas de pavimentación, rehabilitación y bacheo, por lo que consideramos oportuno y necesario que dichos esfuerzos se mantengan de manera prioritaria y sostenida en la zona poniente de la ciudad, a fin de avanzar hacia una distribución más equitativa de los beneficios de la obra pública.

La presente solicitud no se sustenta únicamente en los principios de justicia urbana, sino que se plantea como una inversión en la cohesión social, la seguridad y el desarrollo integral de la ciudad.

Es así que, conscientes de los avances que el municipio ha enunciado en las obras en días recientes, con seguridad podemos decir que la continuidad y priorización de los trabajos de pavimentación en este sector mantienen un mensaje claro de que ninguna zona de Juárez será dejada atrás.

Por lo anteriormente expuesto, y con el firme propósito de contribuir a una ciudad más justa, segura y ordenada, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

Primero. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice y dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.

SEGUNDO. De igual manera, se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias competentes y en el marco de la coordinación intergubernamental, se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación e infraestructura hidráulica en el sector poniente de Ciudad Juárez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Brenda Francisca Ríos Prieto en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo urbano y de la calidad de vida de las personas, por lo que las calles pavimentadas no solo representan la facilidad de la movilidad, sino que impactan directamente en la salud pública, la seguridad, el acceso a servicios esenciales e incluso mayores oportunidades económicas para las familias.

En Ciudad Juárez, hemos de reconocer los esfuerzos realizados en materia de obra pública durante los últimos años, que progresivamente han ido atendiendo un rezago

histórico y significativo sobre todo en la zona poniente, región que concentra una proporción importante de la población de la ciudad.

En ese orden de ideas, el poniente de Ciudad Juárez ha enfrentado desde hace décadas una situación de desigualdad en la dotación de infraestructura básica, por lo que un porcentaje elevado de sus calles aún carece de pavimento, lo que genera condiciones de vida adversas para miles de habitantes.

Entre las principales consecuencias de esta carencia se encuentran la dificultad de movilidad y acceso a servicios básicos, los problemas de salud derivados de la suspensión de polvo, las inundaciones recurrentes y por ende una mayor exposición al daño de viviendas, las limitaciones al comercio local y a la plusvalía de los predios, por mencionar solo algunas.

Es así que, con el presente planteamiento hacemos una afirmación: la zona poniente no es un sector marginal ni aislado, sino que es una parte importante de Ciudad Juárez, que debe tener acceso a las mismas condiciones de infraestructura que otras regiones de la ciudad.

Reconocemos los avances que la actual administración municipal ha impulsado en distintos puntos de la ciudad a través de programas de pavimentación, rehabilitación y bacheo, por lo que consideramos oportuno y necesario que dichos esfuerzos se mantengan de manera prioritaria y sostenida en la zona poniente de la ciudad, a fin de avanzar hacia una distribución más equitativa de los beneficios de la obra pública.

La presente solicitud no se sustenta únicamente en los principios de justicia urbana, sino que se plantea como una inversión en la cohesión social, la seguridad y el desarrollo integral de la ciudad.

Es así que, conscientes de los avances que el municipio ha anunciado en las obras en días recientes, con seguridad podemos decir que, la continuidad y priorización de los trabajos de pavimentación en este sector mantienen un mensaje claro de que ninguna zona de Juárez será dejada atrás.

Por lo anteriormente expuesto, y con el firme propósito de contribuir a una ciudad más justa, segura y ordenada,

se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice y dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.

SEGUNDO. De igual manera, se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias competentes y en el marco de la coordinación intergubernamental, se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación e infraestructura hidráulica en el sector poniente de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición con carácter de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de julio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máyne, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaria que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en... en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia se han manifestado... se han registrado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA)]

2 no registrados, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ambos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0367/2026 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0367/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice y dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.

SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias competentes y en el marco de la coordinación intergubernamental, se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación e infraestructura hidráulica en el sector poniente de Ciudad Juárez.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ

GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y continua con el uso de la voz el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, para presentar el... el punto de acuerdo correspondiente.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

El derecho a una vivienda adecuada constituye un Derecho Humano fundamental, reconocido expresamente en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que: toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Este derecho se encuentra igualmente tutelado por los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien, en el ámbito local, corresponde a los municipios, en el marco de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, promover y facilitar el acceso a la vivienda, especialmente tratándose de grupos en situación de vulnerabilidad con necesidades habitacionales urgentes.

Reiterando lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversos tratados internacionales han señalado que el Estado, en todos sus órdenes de gobierno, tiene la obligación de adoptar medidas positivas, hasta el máximo de los recursos disponibles, para lograr progresivamente la plena efectividad de este derecho, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad o rezago social.

En este... en este contexto, un grupo organizado

de aproximadamente 600 familias de Ciudad Juárez ha solicitado de manera formal la asignación de un predio propiedad municipal para regularizar su situación por las vías institucionales, buscado establecerse, conformando la colonia Victoria y así satisfacer su derecho a la vivienda, gestionando de manera particular acciones para agilizar el proceso, sin éxito hasta el momento.

Es así, que desde el pasado mes de mayo, dichas familias entregaron por escrito su petición a la Dirección General de Asentamientos Humanos del municipio de Ciudad Juárez, solicitando formalmente la evaluación y asignación de un predio de propiedad municipal que pueda ser destinado para el establecimiento legal y ordenado de sus viviendas.

Sin embargo, a la fecha en que se presenta esta proposición, la autoridad municipal señalada no ha permitido... no ha emitido respuesta alguna a la solicitud formalmente ingresada por los promoventes, por lo que la falta de atención oportuna a esta situación genera incertidumbre y agrava la situación de vulnerabilidad de cientos de familias que carecen de un espacio digno para habitar, lo que no solo es una violación a sus derechos, sino una transgresión a su integridad ya que se ven expuestas a condiciones poco favorables.

Por lo anterior, resulta indispensable que la Presidencia Municipal, en el ámbito de sus atribuciones de coordinación y supervisión de las dependencias municipales correspondientes, instruya a las áreas competentes para que atiendan de manera prioritaria, transparente y con enfoque de Derechos Humanos la solicitud de estas familias, materia de la presente petición.

Finalmente, recordemos que, el acceso a una vivienda no es un privilegio, sino un Derecho Humano fundamental e indispensable para garantizar la dignidad, la salud, la seguridad y el desarrollo integral de las personas y sus familias.

En virtud de lo anterior, me permito someter

a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Presidente municipal de Ciudad Juárez, para que, a través de las instancias competentes, tengan a bien generar los mecanismos y espacios de diálogo necesarios para atender de manera puntual a un grupo de alrededor de 600 familias, quienes han solicitado regularizar su situación mediante la asignación de un predio de propiedad municipal para conformar la colonia Victoria, priorizando la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, legales y sostenibles para las familias solicitantes, evitando cualquier forma de rezago administrativo que vulnere sus derechos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Brenda Francisca Ríos Prieto en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a una vivienda adecuada constituye un derecho

humano fundamental, reconocido expresamente en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa".

Este derecho se encuentra igualmente tutelado por instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien, en el ámbito local, corresponde a los municipios, en el marco de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, promover y facilitar el acceso a la vivienda, especialmente tratándose de grupos en situación de vulnerabilidad o con necesidades habitacionales urgentes.

Reiterando lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversos tratados internacionales han señalado que el Estado, en todos sus órdenes de gobierno, tiene la obligación de adoptar medidas positivas, hasta el máximo de los recursos disponibles, para lograr progresivamente la plena efectividad de este derecho, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad o rezago social.

En este contexto, un grupo organizado de aproximadamente seiscientas familias de Ciudad Juárez ha solicitado de manera formal la asignación de un predio de propiedad municipal para regularizar su situación por las vías institucionales, buscado establecerse conformando la Colonia Victoria y así satisfacer su derecho a la vivienda, gestionando de manera particular acciones para agilizar el proceso, sin éxito hasta el momento.

Es así que, desde el pasado mes de mayo, dichas familias entregaron por escrito su petición a la Dirección General de Asentamientos Humanos del Municipio de Ciudad Juárez, solicitando formalmente la evaluación y asignación de un predio de propiedad municipal que pueda ser destinado para el establecimiento legal y ordenado de sus viviendas.

Sin embargo, a la fecha en que se presenta esta proposición, la autoridad municipal señalada no ha emitido respuesta alguna a la solicitud formalmente ingresada por los promoventes, por lo que la falta de atención oportuna a esta solicitud genera incertidumbre y agrava la situación de vulnerabilidad de cientos de familias que carecen de un espacio digno para

habitar, lo que no solo es una violación a sus derechos, sino una transgresión a su integridad ya que se ven expuestas a condiciones poco favorables.

Por lo anterior, resulta indispensable que la Presidencia Municipal, en el ámbito de sus atribuciones de coordinación y supervisión de las dependencias municipales correspondientes, instruya a las áreas competentes para que atiendan de manera prioritaria, transparente y con enfoque de derechos humanos la solicitud de estas familias, materia de la presente petición.

Finalmente, recordemos que, el acceso a una vivienda no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental e indispensable para garantizar la dignidad, la salud, la seguridad y el desarrollo integral de las personas y sus familias.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de:

A C U E R D O:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que, a través de las instancias competentes, tengan a bien generar los mecanismos y espacios de diálogo necesarios para atender de manera puntual a un grupo de alrededor de 600 familias, quienes han solicitado regularizar su situación mediante la asignación de un predio de propiedad municipal para conformar la Colonia Victoria, priorizando la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, legales y sostenibles para las familias solicitantes, evitando cualquier forma de rezago administrativo que vulnere sus derechos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip.

María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito de nueva cuenta a la, y de la manera más atenta, sobre todo, a la Segunda Secretaria que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado cinco [6] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los

diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA)

3 no registrados, de las y los legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0368/2026 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0368/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Presidente Municipal de Juárez, para que, a través de las instancias competentes, tenga a bien generar los mecanismos y espacios de diálogo necesarios para atender, de manera puntual, a un grupo de alrededor de 600 familias, quienes han solicitado regularizar su situación mediante la asignación de un predio de propiedad municipal para conformar la Colonia Victoria, priorizando la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, legales y sostenibles para las familias solicitantes, evitando cualquier forma de rezago administrativo que vulnere sus derechos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ

GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su per... con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: De conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa a la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Pocas cosas dan tanta tristeza como cuando se intenta politizar la seguridad o cuando por conveniencia política se manipulan cifras, hechos y datos.

Para todos es conocido el preocupante problema de personas desplazadas en distintas comunidades del país y muy recientemente los casos que se han presentado en el Estado de Chihuahua.

Desafortunadamente, y como ya es costumbre para MORENA, en lugar de asumir la responsabilidad que le corresponde en el combate al crimen organizado, prefiere repartir culpas e intentar responsabilizar a la gobernadora Maru Campos, ignorando deliberadamente, por conveniencia electoral, por supuesto, el trabajo que sí se está realizando desde el Gobierno del Estado.

Ya lo vimos con el caso del narco laboratorio desmantelado en Morelos, en lugar de reconocer un golpe al crimen organizado, emprendieron una campaña política contra la Gobernadora y así se

la pasan y así se las gastan, politizando todo, repartiendo culpas y evadiendo la responsabilidad que les corresponde.

Precisamente, ayer escuchábamos la rueda de prensa ofrecida por la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Secretaría General de Gobierno para hablar sobre esta problemática en la Sierra Tarahumara y muy específicamente por las personas que fueron desplazadas del municipio de Guadalupe y Calvo.

El complejo desafío del desplazamiento forzado en Chihuahua provocado por las disputas entre grupos del crimen organizado es uno de los fenómenos más delicados que enfrenta nuestro Estado. Sabemos que este fenómeno está directamente relacionado con el despojo de tierras, con el control territorial que ejercen los grupos criminales y con el abandono de la federación del combate frontal... frontal al crimen organizado. Todo esto ha permitido la generación de vacíos de poder en distintas comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara.

Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y como una Diputada realmente preocupada, pero sobre todo ocupada por los problemas de Chihuahua, junto con mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos dimos a la tarea de reunirnos con las autoridades competentes para obtener información certera y no andar jugando con otros datos como acostumbra MORENA.

Lo primero que hay que decir es que aquí no estamos hablando de números, estamos hablando de familias que dejaron atrás su casa, su patrimonio, su escuela, su trabajo y muchas veces toda una vida por miedo a la violencia, esa es la verdadera dimensión del desplazamiento forzado.

Y también hay que decir las cosas como son, el combate a la delincuencia organizada corresponde en primer término al Gobierno Federal, son ellos quienes tienen las atribuciones para enfrentar a los

grupos criminales que generan estas condiciones de violencia; pero mientras eso ocurre, son los estados quienes enfrentan las consecuencias humanitarias y quienes tienen que responderle a la gente.

Una de las cosas que vimos y encontramos es que pese a que existe ya una comisión que da atención a las víctimas del desplazamiento, nos encontramos con una cifra negra, pues formalmente estas familias no aparecen en calidad de víctimas. ¿Por qué? Porque tienen miedo de denunciar. Y tienen miedo de denunciar porque saben que el narco gobierno de MORENA defiende a los delincuentes y ahí están las cifras, ahí están los datos. Los municipios de nuestro Estado que presentan la mayor cantidad de familias obligadas al desplazamiento son gobernados por MORENA, Moris, Guadalupe y Calvo y Morelos.

Yo les preguntaría a las y los compañeros de MORENA, ¿dónde están esos recursos para atender la problemática? ¿En qué momento van a incorporar este problema a las mesas de construcción de la paz y al gabinete de bienestar? ¿Realmente les interesa o prefieren mantenerlo así para tener con qué pegarle a la Gobernadora? Porque pareciera que ellos prefieren el caos antes que la paz y que con hechos han demostrado ser cómplices y protectores del crimen.

Y hay que decirlo claro, en Chihuahua no se ha escondido el problema, ha encontra... al contrario, se ha reconocido y se ha trabajado para atenderlo. Se creó la Comisión Estatal de Desplazamiento Forzado Interno y aunque se ha negado a hacerlo a nivel federal, en Chihuahua se tipificó este delito en el Código Penal, convirtiéndose en una de las primeras entidades del país en hacerlo.

Se elaboró el primer ejercicio de caracterización des... del desplazamiento interno y además se diseñó un protocolo de atención emergente para brindar una respuesta coordinada e inmediata con miles de apoyos a personas desplazadas desde alimentación y alojamiento temporal hasta atención

médica, asesoría jurídica y acompañamiento institucional.

Eso demuestra una diferencia muy clara, mientras algunos buscan sacar raja política de una tragedia humana, en Chihuahua, se han construido instituciones, protocolos y mecanismos de atención para proteger a las personas. Mientras haya un Gobierno Federal que protege a un gobernador de MORENA acusado de vínculos con el crimen organizado, en Chihuahua se protege a los ciudadanos que son víctimas del crimen.

Por eso, este exhorto no busca confrontar por confrontar, busca que la federación asuma la responsabilidad que le corresponde, fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, impulse una política pública nacional, avance en la legislación pendiente y destinen los recursos necesarios para atender un fenómeno que hoy afecta a miles de mexicanas y mexicanos.

Basta de hacer política con la seguridad de las familias, basta de proteger delincuentes y basta de abandonar a quienes necesitan de su gobierno solo porque le reditúa desacreditar a la Gobernadora.

Las familias desplazadas no necesitan discursos ni pleitos políticos; necesitan seguridad para regresar a sus comunidades, necesitan instituciones que las protejan y gobiernos que trabajen coordinados. Eso es exactamente lo que estamos exigiendo desde esta Tribuna.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Primero.- La sex... Sexagésima Octava Legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca la política pública nacional en materia de desplazamiento forzado interno, privilegiando acciones de prevención, protección, atención human-

itaria, reparación integral y retorno seguro de las personas desplazadas.

Segundo.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca la coordinación operativa con el Gobierno del Estado de Chihuahua en las regiones con mayor incidencia de desplazamiento forzado interno, particularmente en la Sierra Tarahumara, mediante acciones permanentes de seguridad, prevención, asistencia humanitaria y protección de los Derechos Humanos.

Tercero.- La se... Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que continúe impulsando la expedición e implementación de un marco jurídico nacional integral en materia de desplazamiento forzado interno, armonizado con los estándares internacionales de derechos humanos y con las recomendaciones formuladas por la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de julio del 2026.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como

artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a presentar Proposición con carácter de punto de Acuerdo con el propósito de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera urgente y a través de los mecanismos que considere pertinentes, fortalezca la coordinación interinstitucional, la política pública y las acciones de prevención, atención y solución del desplazamiento forzado interno en el país, con especial atención al Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El desplazamiento forzado interno constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos que enfrenta actualmente el Estado Mexicano, al obligar a personas, familias y comunidades enteras a abandonar sus hogares como consecuencia de la violencia generada por grupos delictivos, conflictos territoriales, violaciones a los derechos humanos y otras circunstancias que ponen en riesgo su vida, integridad y patrimonio.

En el Estado de Chihuahua este fenómeno reviste una especial complejidad por las condiciones geográficas de la Sierra Tarahumara y por la presencia persistente de grupos delictivos que disputan el control territorial, las rutas de acceso y diversas zonas estratégicas de la entidad. Esta situación ha generado el desplazamiento de familias enteras, particularmente de comunidades indígenas y rurales, quienes además de abandonar su patrimonio enfrentan la interrupción de servicios esenciales, la pérdida de sus medios de subsistencia y condiciones de alta vulnerabilidad. Entre las principales causas del desplazamiento forzado interno en Chihuahua se encuentran la violencia derivada de las disputas territoriales, el despojo de tierras y recursos de comunidades indígenas, así como el control de rutas de comunicación por parte de organizaciones criminales.

A diferencia de los refugiados, las personas desplazadas permanecen dentro del territorio nacional, por lo que la responsabilidad primaria de garantizar su protección, asistencia y acceso a soluciones duraderas corresponde al Estado Mexicano, en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Si bien el combate a la delincuencia organizada constituye una atribución primordial del Gobierno Federal, las entidades

federativas enfrentan de manera inmediata las consecuencias humanitarias derivadas de estos hechos. En Chihuahua, la extensión territorial de la Sierra Tarahumara, la dispersión de numerosas comunidades y las limitaciones materiales para garantizar presencia permanente en toda la región hacen indispensable una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para prevenir nuevos desplazamientos, proteger a la población y generar condiciones para su retorno seguro.

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas establecen que los desplazados internos son aquellas personas o grupos que se han visto obligados a huir de su lugar de residencia habitual como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres, sin haber cruzado una frontera internacional. Dichos principios constituyen el principal estándar internacional para la protección de esta población.

En ese orden de ideas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a la libre circulación y residencia dentro del territorio nacional, mientras que la Declaración de Cartagena sobre Refugiados exhorta a los Estados a brindar protección y asistencia a las personas desplazadas dentro de su propio país.

De igual forma, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante su Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México, concluyó que las autoridades mexicanas tienen la obligación de proporcionar atención prioritaria a las personas desplazadas y generar soluciones duraderas que restituyan plenamente sus derechos.

En junio de 2023, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas emitió recomendaciones específicas al Estado mexicano, destacando la necesidad de:

- o Reconocer plenamente la dimensión del desplazamiento interno
- o Expedir una Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno
- o Fortalecer la coordinación entre Federación, entidades federativas y municipios
- o Prevenir las causas estructurales del desplazamiento

o Establecer rutas claras de atención

o Garantizar atención diferenciada para grupos vulnerables

o Implementar mecanismos permanentes para el retorno voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas.

En ese mismo contexto, el primer Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua, elaborado en 2023 mediante un esfuerzo colaborativo en el que participaron autoridades, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, permitió identificar que el desplazamiento forzado en la entidad responde a causas multifactoriales, destacando la violencia generada por grupos delictivos y diversos factores estructurales de vulnerabilidad. Dicho estudio constituye un referente técnico relevante para comprender la magnitud del fenómeno y fortalecer las acciones institucionales dirigidas a su atención integral.

El propio informe refiere que el Estado de Chihuahua fue una de las entidades visitadas por la Relatora de Naciones Unidas debido a la importancia que reviste esta problemática en la Sierra Tarahumara y aborda el hecho que el desplazamiento en la entidad responde principalmente a la violencia ejercida por grupos delictivos y a diversos factores estructurales de vulnerabilidad.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha implementado diversas acciones institucionales para atender esta problemática, entre ellas en 2022 la creación de la Comisión Estatal de Desplazamiento Forzado Interno como instancia de coordinación interinstitucional del Gobierno del Estado, en 2023 la tipificación del delito de desplazamiento forzado en el Código Penal del Estado siendo la tercera entidad federativa en hacerlo, en 2025 el Diseño y elaboración del Protocolo de Atención Emergente a las personas en Situación de Desplazamiento Interno en el Estado, el desarrollo de un sistema de coordinación interinstitucional con la asistencia y generación de mesas de diálogo con sociedad civil, academia e iniciativa privada y la implementación de mecanismos de asistencia humanitaria, atención médica, apoyo psicológico, vivienda, alimentación, educación y retorno seguro para las personas desplazadas.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha impulsado diversas acciones institucionales para atender esta problemática. En 2022 creó la Comisión Estatal

de Desplazamiento Forzado Interno como instancia de coordinación interinstitucional encargada de brindar apoyos de ayuda humanitaria, alimentación, vestido, alojamiento temporal, atención médica, asesoría jurídica, documentación oficial y otros mecanismos de asistencia para personas desplazadas, sin exigir como requisito previo la calidad jurídica de víctima de algún delito.

De igual forma, en 2023 se tipificó por primera vez el delito de desplazamiento forzado interno en el Código Penal del Estado, convirtiéndose Chihuahua en la tercera entidad federativa del país en incorporar esta conducta a su legislación penal. Posteriormente se desarrolló el Protocolo de Atención Emergente para Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno, elaborado con acompañamiento técnico especializado, cuyo propósito consiste en establecer directrices claras para la actuación coordinada de las dependencias estatales, implementar medidas de atención inmediata, identificar las necesidades prioritarias mediante un Cuestionario Único y fortalecer la coordinación institucional para brindar una respuesta integral a las personas afectadas. Paralelamente, se desarrolla una plataforma digital que permitirá sistematizar dicha información bajo principios de confidencialidad, protección de datos personales y no revictimización, además de lineamientos de actuación para homologar la respuesta institucional ante estos casos. Estas acciones reflejan el compromiso institucional del Estado para atender las consecuencias humanitarias del desplazamiento, aun cuando las causas que lo originan exceden sus competencias constitucionales.

Como resultado de estas acciones institucionales, se estima que desde diciembre de 2024 se han gestionado miles de apoyos humanitarios dirigidos a personas en situación de desplazamiento forzado interno, privilegiando una atención inmediata y diferenciada conforme a las necesidades de cada caso. Sin embargo, la persistencia de nuevos eventos de violencia evidencia que los esfuerzos estatales, aunque relevantes, resultan insuficientes frente a un fenómeno cuya atención demanda una estrategia nacional permanente encabezada por la Federación.

No obstante, a dichos esfuerzos, la magnitud del fenómeno supera el ámbito competencial de las entidades federativas y exige una política nacional integral encabezada por el Gobierno Federal, con participación de los tres órdenes de gobierno y

acompañamiento de organismos internacionales.

Resulta preocupante que municipios del Estado actualmente gobernados por autoridades emanadas de Morena, como Morelos, Guazapares, Moris, Guadalupe y Calvo y Madera, concentren los episodios más graves de desplazamiento forzado interno en Chihuahua, ya que se encuentran entre las regiones de la Sierra Tarahumara que de manera reiterada registran desplazamientos masivos derivados de la violencia criminal, situación documentada por autoridades estatales y organismos de atención a víctimas, según diversos reportes oficiales y periodísticos, Moris y Guadalupe y Calvo aparecen entre los municipios con mayor número de personas desplazadas durante 2025. Ello evidencia que la problemática ha rebasado las capacidades institucionales locales y exige una intervención decidida del Gobierno Federal, que hasta ahora no ha desplegado una estrategia integral, permanente y suficiente para atender esta crisis humanitaria.

La gravedad de esta problemática puede advertirse en diversos casos documentados ocurridos en la entidad. En la comunidad de El Manzano, municipio de Uruachi, desde 2015 permanecen vigentes medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante las cuales se han implementado acciones de protección, atención médica, vivienda, proyectos productivos, apoyo alimentario, acompañamiento psicosocial y asistencia jurídica para las personas afectadas. Este antecedente evidencia que el desplazamiento forzado interno en Chihuahua no constituye un fenómeno reciente o aislado, sino una problemática persistente que ha requerido incluso la intervención de organismos internacionales de protección de derechos humanos.

Existe un patrón territorial de violencia persistente ya que estos municipios comparten características comunes como presencia permanente de grupos delictivos, disputa por rutas de trasiego y control territorial, comunidades indígenas y rurales altamente vulnerables y localidades aisladas con limitada presencia institucional, lo que provoca desplazamientos recurrentes de personas y familias completas. Ello demuestra que no se trata de eventos aislados sino de una problemática regional que exige una respuesta extraordinaria del Estado Mexicano.

A ello se suman acontecimientos recientes que reflejan la continuidad y expansión de esta crisis humanitaria. En febrero de 2026, los hechos de violencia registrados en la

comunidad de Atascaderos, municipio de Guadalupe y Calvo, ocasionaron un desplazamiento masivo de habitantes. Gracias a la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales fue posible el retorno seguro de noventa y nueve personas mediante un operativo oficial, así como el regreso aproximado de otras ochenta personas con apoyo gubernamental, además de la entrega de ayuda humanitaria y la implementación de operativos permanentes de seguridad. Estos resultados demuestran que cuando existe coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno es posible ofrecer respuestas concretas a las comunidades afectadas.

Sin embargo, otros acontecimientos recientes evidencian que la problemática continúa vigente. En julio de 2026 se tuvo conocimiento del desplazamiento forzado de habitantes de la comunidad de Cinco Llagas, quienes buscaron refugio inicialmente en Baborigame y posteriormente en el municipio de Chihuahua. Asimismo, diversas localidades del municipio de Guadalupe y Calvo permanecieron incomunicadas, enfrentando dificultades para acceder a alimentos, servicios médicos e internet, lo que confirma que el desplazamiento no sólo implica el abandono del lugar de residencia, sino también la interrupción de condiciones mínimas para el ejercicio de derechos fundamentales.

El desplazamiento forzado constituye una obligación concurrente de los tres órdenes de gobierno, aunque los municipios tienen responsabilidades en materia de protección civil, seguridad preventiva y atención social, la Constitución asigna al Gobierno Federal competencias directas para garantizar los derechos humanos, la seguridad pública mediante la Guardia Nacional y la coordinación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, por lo que la atención no puede recaer únicamente en las autoridades municipales o estatales.

Precisamente por ello, resulta indispensable reconocer que las entidades federativas han debido desarrollar mecanismos extraordinarios para atender una problemática cuya causa principal rebasa su ámbito competencial. En Chihuahua, la Comisión Estatal de Desplazamiento Forzado Interno ha coordinado la entrega de ayuda humanitaria, alojamiento temporal, alimentación, atención médica, asesoría jurídica, documentación oficial y otros apoyos dirigidos a las personas desplazadas, estimándose que desde finales de 2024 se han gestionado aproximadamente ocho mil quinientos apoyos.

Estas acciones reflejan un esfuerzo institucional permanente que, por sí solo, no resulta suficiente frente a la magnitud del fenómeno.

A toda luz la respuesta federal ha sido insuficiente frente a la magnitud del problema según advertimos la ausencia de una estrategia integral específica para la Sierra Tarahumara, una atención predominantemente reactiva después de los desplazamientos y no preventiva o de atención, la limitada implementación de programas permanentes de retorno seguro las personas y familias afectadas, la insuficiencia de recursos extraordinarios para vivienda, alimentación y reconstrucción comunitaria y la falta de una política nacional integral sobre desplazamiento forzado interno.

Esta crisis humanitaria supera las capacidades municipales dado que los municipios serranos poseen baja recaudación, poca capacidad administrativa, corporaciones policiacas reducidas, extensiones territoriales muy amplias y dispersión poblacional. Por ello resulta indispensable una intervención coordinada de la Federación.

Además, la protección de personas desplazadas es una obligación constitucional e internacional del Estado Mexicano derivada de las facultades y obligaciones que disponen los artículos 1º y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Víctimas, los principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que la omisión de brindar protección efectiva puede traducirse en responsabilidad internacional del Estado.

Incluso el Estado de Chihuahua ha brindado atención humanitaria a personas desplazadas provenientes de otras entidades federativas. Durante 2025 y 2026 se registró la llegada de familias originarias de Sinaloa y Durango, quienes recibieron apoyo institucional mientras se desarrollaban acciones de coordinación con las autoridades de sus estados de origen para procurar condiciones de atención y, en algunos casos, de retorno. Este hecho confirma que el desplazamiento forzado interno constituye una problemática regional que trasciende fronteras estatales y exige mecanismos permanentes de coordinación nacional.

Los avances institucionales impulsados por Chihuahua demuestran que existen modelos de actuación susceptibles de fortalecerse mediante una estrategia nacional. No obstante,

mientras las acciones estatales continúen enfrentando de manera aislada un fenómeno cuyas causas principales derivan de la violencia generada por la delincuencia organizada, los esfuerzos locales seguirán siendo insuficientes. La Federación debe asumir plenamente su responsabilidad constitucional, no sólo mediante acciones reactivas, sino a través de una política pública integral que articule prevención, protección, atención humanitaria, investigación, retorno seguro y reconstrucción de las comunidades afectadas.

La atención federal no puede limitarse a acciones asistenciales, sino que se requieren soluciones como garantizar las condiciones de seguridad, una investigación sobre el fenómeno en general y por caso en concreto, sanción de los responsables, buscar condiciones para un retorno seguro cuando sea posible, reubicación digna cuando resulte necesaria, la reparación integral del daño y la reconstrucción del tejido comunitario.

En Acción Nacional hemos señalado incansablemente que los gobiernos de Morena han traído un deterioro de la seguridad pública, debilitamiento del sistema de salud, bajo crecimiento económico e incertidumbre para la inversión, concentración del poder y reducción de contrapesos institucionales y eliminación de programas e instituciones que, a su juicio, beneficiaban a sectores vulnerables y fortalecían capacidades del Estado, entre otros tantos.

Desde 2018, el Gobierno Federal con el absurdo argumento de una política denominada Austeridad Republicana, desapareció numerosos programas presupuestarios, fideicomisos e instituciones que habían operado exitosamente durante administraciones anteriores.

Los objetivos aludidos fueron reducir el gasto administrativo, eliminar estructuras consideradas duplicadas o con problemas de corrupción y redirigir recursos hacia programas sociales prioritarios y proyectos estratégicos, sin embargo, esta concentración de funciones y recursos ha reducido capacidades institucionales y mecanismos especializados de atención a distintos sectores de la población.

Solo por mencionar algunos programas y fondos eliminados durante los gobiernos de Morena son: El Seguro Popular, sustituido por INSABI en 2020 y posteriormente por IMSS-Bienestar. Generando incertidumbre en la cobertura del servicio y atención médica y problemas severos de abasto de

medicamentos.

Escuelas de Tiempo Completo que beneficiaba principalmente a escuelas de zonas marginadas con alimentación, horario ampliado y apoyo a madres trabajadoras. Con una clara reducción de horas de aprendizaje, afectación a estudiantes vulnerables y disminución de apoyos alimentarios.

Estancias Infantiles, uno de los programas con mayor cobertura para madres trabajadoras, fue sustituido por transferencias directas a padres. Con disminución de la oferta de cuidado infantil, cierre de numerosas estancias, y dificultades para madres trabajadoras.

Programa Prospera, anteriormente conocido como Oportunidades y Progresa, fue reemplazado por distintos programas de bienestar. Desaparecieron componentes relacionados con seguimiento nutricional, salud preventiva y permanencia escolar.

Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) fue extinguido en 2020. Con el argumento de que el fondo era opaco, burocrático y susceptible de corrupción, y que los recursos se entregarían directamente a la población afectada. Generando menor certidumbre financiera para emergencias, retrasos en reconstrucción y ausencia de reglas claras para asignar recursos.

Fondo para Atención de Emergencias (FOPREDEN) también desapareció. Su función consistía en prevención de desastres naturales.

Programa 3x1 para Migrantes permitía coinversión entre migrantes, municipios, estados y federación para financiar infraestructura comunitaria.

Fondo de Ayuda para Víctimas, también desapareció como fideicomiso. Los recursos pasaron al presupuesto ordinario sin reglas claras de operación.

Así también desaparecieron 109 fideicomisos federales, entre ellos los que atendían temas de ciencia, deporte de alto rendimiento, cine, cultura, atención a desastres, protección civil e investigación.

En contraste con la ausencia de una política pública nacional especializada, el Estado de Chihuahua ha impulsado la construcción de mecanismos institucionales orientados

específicamente a la atención del desplazamiento forzado interno. Además de la creación de la Comisión Estatal de Desplazamiento Forzado Interno, la tipificación del delito y el Protocolo de Atención Emergente, actualmente se desarrollan herramientas que permitirán fortalecer la actuación coordinada de las dependencias públicas, entre ellas una Plataforma Digital para la aplicación del Cuestionario Único de Atención y los Lineamientos de Actuación para Dependencias Estatales ante la recepción de personas en situación de desplazamiento forzado interno. Estas acciones buscan homologar procedimientos, mejorar la coordinación interinstitucional, agilizar la atención humanitaria y garantizar el respeto a los principios de confidencialidad, protección de datos personales y no revictimización de las personas afectadas.

Así pues, resulta indispensable que el Gobierno Federal consolide una política pública nacional integral en materia de desplazamiento forzado interno que trascienda las acciones reactivas y asistenciales implementadas hasta ahora. Dicha política debe fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, incorporar mecanismos homologados de atención, prevención y protección de derechos humanos, establecer rutas claras para la atención de emergencias humanitarias y generar condiciones que permitan el retorno voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas o, cuando ello no sea posible, garantizar soluciones duraderas que restituyan efectivamente sus derechos. La experiencia institucional desarrollada por el Estado de Chihuahua demuestra que existen mecanismos viables que pueden servir como referencia para fortalecer una estrategia nacional frente a una problemática cuya magnitud rebasa las capacidades de cualquier entidad federativa por sí sola.

Por todo lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal Claudia Sheinbaum Pardo, para que, fortalezca la política pública nacional en materia de desplazamiento forzado interno, privilegiando acciones de prevención, protección, atención humanitaria, reparación integral y retorno seguro de las personas

desplazadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal Claudia Sheinbaum Pardo, para que fortalezca la coordinación operativa con el Gobierno del Estado de Chihuahua en las regiones con mayor incidencia de desplazamiento forzado interno, particularmente en la Sierra Tarahumara, mediante acciones permanentes de seguridad, prevención, asistencia humanitaria y protección de los derechos humanos.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que continúe impulsando la expedición e implementación de un marco jurídico nacional integral en materia de desplazamiento forzado interno, armonizado con los estándares internacionales de derechos humanos y con las recomendaciones formuladas por la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de julio de 2026.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JAIME TORRES AMAYA, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA].

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Frías.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si me permite.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** ¿Voto razonado o debate?

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si, entrar al debate dentro del punto.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Bueno, lamento profundamente que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional utilice la desgracia para un cálculo electoral.

La... lamentablemente, este punto de acuerdo debió ser planteado en los términos del respeto a las víctimas, no como estrategia para una ganancia electoral.

El reconocimiento de la gravedad del desplazamiento forzado interno, particularmente en la Sierra Tarahumara; aprovecho para plantear algunas precisiones: coincidimos respecto a que, el desplazamiento forzado interno constituye una de las violaciones más graves a los Derechos Humanos y que obliga a familias y comunidades a abandonar sus hogares.

Nadie minimiza el sufrimiento de quienes han perdido su patrimonio, sus medios de vida y la seguridad de su territorio, tampoco desconocemos que se trata de un fenómeno multifactorial en el que la violencia de grupos delictivos, las disputas territoriales y factores estructurales de vulnerabilidad juegan un papel central.

Precisamente por ello, el Estado mexicano y sus tres órdenes de gobierno tienen la obligación de prevenir, atender y generar soluciones duraderas. Repito ¡eh! el Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno tiene la obligación de prevenir, atender y generar soluciones duraderas.

Sin embargo, la ra... la narrativa que se nos presenta resulta selectiva, parcial y en varios puntos injusta.

Se pretende presentar al Gobierno Federal como omiso e insuficiente, mientras se atribuyen casi en exclusividad los avances institucionales del Gobierno Estatal, omitiendo un dato fundamental que debe quedar claro en esta Tribuna, la tipificación del delito de desplazamiento forzado interno en el Código Penal del Estado de Chihuahua fue precisamente una iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA.

Ahorita que hacía referencia la Diputada iniciadora, de que Chihuahua fue la primera entidad en tener tipificado este delito, fue precisamente porque nosotros, el Grupo Parlamentario de MORENA, en voz del Diputado Benjamín Carrera, pusimos este tema a discusión, análisis y, sobre todo, todo el esfuerzo que se hizo para poder que esto sea derecho positivo.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez presentó en octubre del 2021 la iniciativa para adicionar el capítulo correspondiente. Fue a partir de ese impulso que en el 2022 2023 se logró incorporar el tipo penal, Chihuahua se convirtió así uno de los primeras entidades federativas en tipificar esta conducta, es una verdad, esa es una verdad legislativa que no puede borrarse por conveniencia política.

Más allá de ese hecho, es necesario contextualizar los avances federales y la política de seguridad y derechos humanos que se ha impulsado desde 2018. Desde el primer día, el gobierno de la cuarta transformación reconoció el desplazamiento forzado interno como un problema público.

En el 2019 se impulsó en la Cámara de Diputados la tipificación a nivel federal de desplazamiento forzado interno, también impulsado por las y los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional.

Se incorporó el tema en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Se fortaleció la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el sistema nacional de atención a

víctimas.

Se ha impulsado proyectos piloto de inclusión de personas desplazadas internas en coordinación con el ACNUR y otras instancias orientadas a reubicación, vinculación laboral, educativa, de salud y vivienda.

Se han realizado encuentros nacionales de buenas prácticas y se ha avanzado en la generación de información y caracterización del fenómeno, precisamente con la participación de autoridades federales, estatales y organismos internacionales como el ejercicio de caracterización realizado en Chihuahua.

La seguridad pública no se construye con discursos, sino con presencia institucional permanente, a propósito de ello, pues tenemos una gobernadora ausente de las mesas de seguridad, no hay titular de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, el secretario de seguridad pública está permanentemente en campaña, es... eso es lo que se debe de estar revisando, analizando y no con discursos que de alguna manera generan o pretenden con un cálculo electoral.

La seguridad pública no se construye con discursos, sino con una presencia institucional permanente, por lo que la Guardia Nacional ha desplegado miles de elementos en la región. Se han realizado operativos coordinados que han permitido, como el propio texto reconoce, el retorno seguro de decenas de personas en casos de... como Atascaderos, Guadalupe y Calvo y se mantiene la coordinación con autoridades estatales y municipales.

Precisemos que la violencia en la sierra no nació en el 2018 es el resultado de décadas de abandono de un modelo de seguridad fallido y de la captura de rutas y territorios por grupos delictivos que se fortalecieron durante administraciones anteriores, señalar hoy a municipios gobernados por MORENA como si fueran la causa del fenómeno es un ejercicio de cinismo político.

La violencia criminal no reconoce colores partidistas

y exige respuestas puntuales del Estado, no de un cálculo electoral como lo hemos estado mencionando.

Lo que no podemos aceptar es la pretensión de convertir una problemática compleja y estructural en un arma de desgaste político, la solución no pasa por la polarización ni por la omisión de los propios avances locales impulsados por MORENA.

Reconocemos los avances, incluyendo la tipificación impulsada por nuestro movimiento. Fortalezcamos la coordinación interinstitucional y centremos el debate en las personas desplazadas, no en el cálculo partidista.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Dip... claro.

Diputado Alfredo Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo, felicitar a mi compañera Nancy Frías por esta exposición y contestar de manera puntual algunos señalamientos que hace el Diputado Avitia y de manera muy respetuosa.

En primer lugar, pues es de reconocer no nada más a la Bancada de MORENA que Chihuahua tiene tipificado este delito, que este delito, dicho sea de paso, Acción Nacional votó a favor, ustedes lo saben.

Lo triste, Diputado, es que su partido a nivel federal no lo ha impulsado y no lo ha impulsado porque en efecto este fenómeno no es de 2018 a... para acá, podemos hablar de desplazados en el sexenio de Carlos Salinas, de Zedillo, de Fox, de Calderón, pero el problema, Diputado, es que hoy gobiernan ustedes y hoy ustedes tienen que darle respuestas

a la gente después de 8 años de una estrategia fallida en materia de seguridad.

Y, dicho sea de paso, hablando de seguridad, fuimos muy criticados, déjenme le digo al interior del PAN, por apoyar la Guardia Nacional, la reforma constitucional de la Presidenta cuando creíamos en ella.

Usted habla de cinismo político, que la Gobernadora hace cinismo político. Yo creo que es más cinismo político, Diputado, no entregar a Rocha Moya y tenerlo escondido de nuestra Presidencia de la República. Eso sí es un cinismo político.

Y déjeme le digo por qué se entrelazan los temas y por qué tiene mucho que ver estos temas, porque el tema de los desplazados es un tema, en primer lugar, y coincido con usted, humanitario, y en un tema humanitario, Diputado, todos los partidos políticos, todas las instituciones del Estado tienen que coadyubar y tienen que ayudarse entre ellas. Eso es un pensamiento que creo que usted y yo tenemos en común.

Pero aquí el problema, Diputado, es cuando un órgano de Gobierno no hace lo propio. ¿Y sabe quién no hace lo propio? Pues el Gobierno Federal. Y no lo hace lo propio, y no lo digo yo, lo dice una visitadora, una relatora de Derechos Humanos que lo hizo en 2018, me parece que ustedes ya estaban gobernando, donde da una serie de señalamientos y donde justamente no se ha hecho absolutamente nada.

¿Qué es cinismo político? Pretender que las cosas no pasan cuando pasan. ¿Y por qué hay desplazados en nuestro... en nuestro munici... en nuestro Estado? Tristemente, Diputado, le voy a dar dos casos que tienen que ver y se entrelazan con este cinismo político que usted dice.

El problema es que la autoridad estatal en Chihuahua hemos atendido y se ha atendido a casos desplazados de Sinaloa en octubre del '25, familias originarias de Badirapuato, de Durango.

¿Quién gobierna Sinaloa? Ustedes. Con un narco gobierno, con un narco Estado, aunque les cause risa el narco estado, la realidad es que los demonios de Calderón, que ustedes dicen y dicen que se llama García Luna, los que tienen el bote a García Luna son los mismos testigos que señalan al gobernador de su partido, Rocha Moya. Son los mismos testigos que señala el Senador Adán Augusto López. No les quiero yo recalcar y decir todos los delincuentes que tienen como narco partido o como un partido vinculado al crimen organizado.

¿Por qué se entrelaza este tema? Porque este tema, desafortunadamente, no hay respuesta contundente de la autoridad federal. ¿Qué quisiéramos tener? Pues coordinación.

Pero sabe qué, lo más importante y usted lo dice muy bien, hay que centrarse en el debate y poner en el centro las personas, no es oportunismo político, Diputado, es que Chihuahua se cansa de hablarle al centro y el centro no responde. No hay una sola estrategia del Gobierno Federal en materia de desplazados.

Y le voy a dar otro caso, les estuvimos diciendo 2 años del tema de la migración hasta que pasó un incidente donde murieron personas y ustedes son encargados de la migración de este país porque son el Gobierno Federal. Y cuando le digo que no hay una política pública en materia de desplazados, no lo digo yo, lo dice Derechos Humanos, la Alta Comisionada en Derechos Humanos, hay estudios sobre el tema.

Claro que el estado tiene que hacer lo propio y claro que una responsabilidad de la Gobernadora es hacer visible el tema y por eso, qué bueno que la compañera Frías hace visible en este congreso este tema.

Ahora, la seguridad, como usted bien lo dice, no podemos hablarla con discursos, eso yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero yo tan... no puedo estar hablando de que estamos eh... intentando un desgaste político. ¿Cuál desgaste

político? Si estamos hablando de una situación humanitaria que necesita a los tres órdenes de gobierno.

Y yo sé que les molesta, pero desafortunadamente donde hay desplazados, donde existe el mayor número de casos, son en municipios que gobierna MORENA, son en municipios donde está coludido MORENA con el crimen organizado, así lo digo y usted sabe lo que eso nos puede costar a mí, a usted, porque si algo puedo reconocer de ustedes es que no representan lo que representan sus narcos políticos en MORENA, porque yo le puedo poner de ejemplo que usted no mete las manos al fuego por Adán Augusto López o por Rocha Moya, yo estoy seguro que no, yo por Ruffo Appel sí las meto las manos al fuego.

Pero, mire, nos va mal en materia de seguridad en este país de los 30 municipios más violentos donde hay desplazados, no nada más en la sierra, en las en los centros urbanos, 15 los gobiernan ustedes y el PAN 9, esto quiere decir, y ahí coincido con usted, mi estimado Diputado, que la seguridad ya no necesita discursos, necesita coordinación, necesita entereza, pero algo que necesita la seguridad es el ejemplo. Y cuando se tiene un ex gobernador de Sinaloa que ha provocado muertes, que ha provocado que incluso la Universidad de Sinaloa esté cooptada por el crimen organizado, que ha provocado una desgracia y que ha provocado un narco estado y que lo tenemos de vecino y que curiosamente estos municipios son los que presentan el fenómeno, no es buscar el desgaste político, es decir la realidad de las cosas.

Y yo cierro diciendo que ojalá y apoyen este tema y que encontremos soluciones juntos. Lo dijimos en un fenómeno humanitario como fue la migración, tuvo que venir Trump a decirles qué hacer.

Yo no quisiera que en este país nos haga la agenda de seguridad un gobierno hipócrita como ha sido el de Estados Unidos, pero tal pareciera, Diputado, que la agenda de seguridad la trazan

en Washington y no en el palacio donde está la Presidenta.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Chávez.

Diputado Torres, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Unirme al debate.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay.

¿Alguien más? ¿Alguien más para agregarlo a la lista de debate?

Bueno. **- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** A mí. de favor, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Perfecto.

A ver, bueno.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: O sea, qué... qué lamentable que el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN traiga a esta Tribuna su campaña a la alcaldía. Si nos ponemos a revisar todos sus... sus expresiones alrededor de esa campaña, no presenta ninguna propuesta, ni una sola al igual que los otros 200 aspirantes a la alcaldía de Chihuahua por parte del PAN, no sé o 250, no sé cuántos son, pero todos han centrado su campaña en denostar al Gobierno Federal, a la Presidenta, en asegurar que Rocha Moya y que no sé qué otros políticos o narcos, cuando no tiene ninguna prueba, como si hay pruebas, hay como 200 mil elementos en contra de Ernesto Ruffo Appel, que hemos descubierto que es el principal huachicolero fiscal en esta Nación.

Y que qué bueno que el Diputado meta las manos al fuego por él, porque se las va a quemar, eso es seguro, seguro se las va a quemar porque hay muchos elementos de prueba, hay una

investigación de varios años en las que se han reunido elementos de prueba contundentes para determinar que el primer gobernador emergido del Partido Acción Nacional es un delincuente y lo era desde que era Gobernador, hubo señalamientos muy serios en relación a que él fue el que le dio fuerza al cártel de los Arellano Félix, estaba coludido con ellos y hay señalamientos incluso de Felipe Calderón en ese sentido, el expresidente emergido del Partido Acción Nacional señaló a Ernesto Ruffo Appel como quien le dio el poder a los Arellano Félix.

Y vienen con esta narrativa donde no han presentado una sola prueba y acusan a los eh... políticos de MORENA de narcos, en una narrativa que se les cae a pedazos cada vez más. Vienen a decirnos que nosotros, cuando ellos son los que están haciendo el planteamiento, queremos manifestarnos para desacreditar a la Gobernadora Maru Campos, pues si está más desacreditada que qué, pues si nadie le cree nada, es una persona que está ausente de su obligación de Gobernadora.

Hay quienes dicen que se la pasa inconsciente por el consumo de no sé qué y no está nunca al tanto de su gobierno, del gobierno que... que nosotros los chihuahuenses votamos, o sea, en por mayoría, ¿no? Para que ella fuera la Gobernadora, lamentablemente, porque no ha cumplido con esa obligación.

Vienen a señalar que son los municipios de MORENA o gobernados por alcaldes emergidos de MORENA en donde está la problemática, por favor, de veras, no tienen vergüenza, no tienen vergüenza.

Les recuerdo otra vez el caso de Miroslava, en el que estuvieron involucrados el vocero del Comité Estatal del Partido Acción Nacional y el Alcalde de Balleza, quienes pusieron todos los elementos para que esta periodista fuera ejecutada por los delincuentes narcotraficantes de esa región.

¿Con qué cara vienen a hablar aquí y sin pruebas de toda esta narrativa que han querido imponer

entre los chihuahuenses y entre los mexicanos, por favor?

Y luego habla también de la cuestión de la migración, cuando tenemos una Gobernadora fascista que dice que los... los migrantes no son bienvenidos y no va a permitir que entren a Chihuahua, pues, ¿quién le da derecho a eso? En dónde está en la Constitución que... que los chihua... que una Gobernadora le puede impedir a los ciudadanos de otros estados de del país ingresar a Chihuahua. Ya lo había dicho una vez y yo creo que le debería dar vergüenza a la Diputada Nancy Frías un día que dijo que cómo era posible que defendiéramos que se dejara ingresar aquí a personas de otros estados, pues, ¿quién se cree usted? ¿Qué derecho tiene? ¿Qué facultades para impedirle a otros mexicanos circular libremente por el Estado de Chihuahua? De verdad que no tienen vergüenza.

Desde el origen del primer político, digamos importante, que es Ernesto Ruffo Appel, hasta la fecha, la gran mayoría de los gobernadores y muchos alcaldes emergidos del PAN, y no se diga, los dos presidentes de la República, han dado muestras de que son corruptos, de que son criminales y de que la herencia de ese... de esa forma de ser, pues la estamos viviendo en los diputados gobernadores, que actualmente afortunadamente ya son muy pocos del partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Torres.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Nancy Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Me encanta como el Diputado mezcló peras con manzanas ¿verdad? De repente ya estaba hablando de no sé qué cuántas cosas, pero bueno,

en fin.

Buscamos con este exhorto que la Federación asuma la responsabilidad que le corresponde con acciones concretas. Decía ahorita el Diputado Avitia que la Federación ya atendió. Yo preguntaría, ¿dónde están esos resultados de la federación? Y lo voy a hacer con tres preguntas concretas.

Primero, ¿dónde está la Ley General de Desplazamiento Forzado? La que lleva años detenida, justamente detenida por falta de voluntad política de MORENA.

Segundo, ¿por qué sigue sin existir un presupuesto federal para atender este fenómeno?

Y tercero, ¿cuáles son los programas federales específicos? Específicos, no los que se entregan siempre, específicos para este problema que existen para personas desplazadas.

Y con ello, también quiero decir y recordar, porque pareciera que no lo escucharon cuando lo dije ahorita, que aquí sí se está trabajando, aquí se están dando resultados, está el protocolo de atención emergente para brindar una respuesta coordinada, ayer lo dijeron en la rueda de prensa, es inmediata, hay miles de apoyos a personas desplazadas. Alimentación, alojamiento temporal, atención médica, asesoría jurídica, acompañamiento institucional, vinculación con la educación, vinculación laboral.

Estas personas necesitan que las estemos atendiendo, y si los otros y si los que dicen que les interesa no lo quieren... no lo quieran hacer, pues bueno, tiene que entrar Gobierno del Estado a hacerlo y aquí están los resultados. Y no los digo yo, están los resultados con toda la información que ayer mismo se dio en la rueda de prensa.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Frías.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Roberto

Arturo Medina Aguirre.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

El tema, felici... primeramente felicitarte, Diputada, por tu exhorto. Es un tema muy sentido que se vive en las comunidades de la sierra, de nuestro Estado y que lastimosamente como siempre los compañeros de... de MORENA echándole culpas eh... defendiendo a sus actores políticos narcos políticos en vez de apoyar el... el tema que se está viviendo en la sierra con los desplazados de familias enteras que tienen que salir eh de sus comunidades.

Y con lo cual soy testigo, soy testigo porque he... tenido la oportunidad de acompañarlos, de visitarlos, de hablar con ellos, inclusive de apoyarlos en algunos temas para que ellos tengan una eh una mejor eh... eh... calidad de vida al salir de... de sus comunidades y con lo cual hoy te felicito por ese exhorto, con lo cual es un llamado a entre todos sumarnos para que todo les vaya bien.

Es un problema que se tiene que erradicar de raíz, se tiene que terminar, eh... porque es una responsabilidad del Gobierno Federal y con lo cual reconozco el trabajo de la Gobernadora que lo ha venido haciendo, que ha tomado el toro por los cuernos y con lo cual todo su equipo de trabajo eh... al igual lo ha hecho al estar presente eh... en la sierra en las comunidades y con lo cual eh.. cuentas, Diputada, con los diputados del PRI. Cuentas con un servidor, como Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, eh... a seguir trabajando por nuestra sierra, a seguir apoyando a los desplazados y, sobre todo, eh... todos unidos, porque es de lo que se trata, es lo que entiendo y otro exhorto eh... de entre todos juntos eh... sumarnos y apoyar a nuestra gente.

Cuentas con toda la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Si me permite, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, claro, Diputado Avitia.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Gracias.

A propósito de... de la participación de... del Diputado Arturo Medina, donde hace énfasis a los narco políticos, yo les quiero proponer ustedes que tienen relación directa con la Titular del Poder Ejecutivo, que conformemos una comisión plural y que se investigue a cada uno de los presidentes municipales del Estado de Chihuahua, que se investigue cada uno, porque nosotros tenemos eh... fuentes cercanas en que hay evidencias donde hay municipios que gobiernan ustedes y, voy a decirlo, particularmente el Partido Revolución Institucional, donde hay evidencia que si hay narco política por los propios presidentes municipales, pero como no soy eh... tan burdo en la expresión, propondría yo una mesa interinstitucional, plural, que coordine la titular del Poder Ejecutivo y se investigue a cada uno de los presidentes y donde haya complicidad con el narcotráfico, que se le castigue, así como lo dice la Presidenta de la República.

Y bueno, como sé que esto lo tienen que consultar en el altiplano, porque la política Estatal del Gobierno del Estado de Chihuahua se consulta en el altiplano, con César Duarte, hagan las diligencias necesarias entre el PAN y el PRI, cada uno con sus líderes o bueno, comuníquense con su líder principal y que les autorice esta comisión y le damos para adelante en la investigación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Avitia.

Diputado Alfredo Chávez, adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:
Gracias.

Solo para terminar algunas alusiones y ya es viernes y parece que mis compañeros andan queriendo ir aquella canción de Ramón Ayala central camionera, porque tienen más salidas que la central, están canijos.

Estamos hablando... estamos hablando desplazamiento y nos vamos a hablar de Ruffo; estamos hablando desplazamiento de personas y vamos a hablar de alcaldes de la... nombre, yo acepto esa comisión, no más que lo tengo que decir con todas sus letras, ahí anda uno de los suyos en campaña.

Entonces, si esa comisión la quieren hacer, pues también ustedes pídanle permiso a su jefe máximo ¿Quién es? ¿Adán Augusto? ¿Javier Corral? ¿Quién es su jefe máximo? ¿Rocha Moya? ¿Andrés Manuel? ¿O será la Presidenta? Ojalá y sea la Presidenta, la jefa máxima.

Yo me quiero centrar en el tema, porque hay varias precisiones porque si no luego este debate se vuelve un dimes y diretes, miren lo que plantea... lo que no y voy a contestarle todo, pero que plantea la Diputada Nancy es que nos den respuestas esas tres cosas, tres cosas muy concretas pregunta la Diputada Frías, díganos qué está haciendo el Gobierno Federal de la materia bajo su responsabilidad y, es más, y cómo nos coordinamos, porque eso es una realidad, este tema es de los tres órganos de gobierno, pero la causa principal es el crimen organizado y es el vínculo que tiene su partido con Sinaloa, aunque se ría, Diputado Pedro, pero es la realidad.

Si usted dice que me voy a quemar las manos con Ruffo, díglele a Javier Corral que él dijo que también metía las manos al fuego, yo creo que por primera vez no coincide usted, Javier Corral. Pero contéstenos las preguntas que hizo la Diputada Frías, que con toda seriedad ha venido aquí a decirles qué vamos a hacer. No desviemos el tema.

Ahora, los veo con un ánimo muy electoral y muy emocionados en las aspiraciones de algunos compañeros de Acción Nacional, gozamos de cabal unidad, déjeme le digo, por qué, porque la unidad de nosotros no va a ser forzada ni una encuesta mentirosa; nuestra unidad está basada no en contra de usted en lo personal o de sus compañeros, no es personal la política, la unidad en el PAN, y qué bueno que lo menciona, está en base en estos temas, a que el Estado, Diputado, no se nos vuelva Sinaloa, usted y yo lo sabemos.

El crimen organizado está en todos los partidos, eso hay que decirlo, comparar o si los quiere comparar está en un error porque usted con toda legitimidad, con toda, dice que no hay pruebas contra Rocha Moya, y yo se lo digo como si realmente asume que no hay pruebas o realmente es discurso político.

Yo sería muy mal Diputado si no reconociera que Calderón tuvo una mala estrategia en materia de seguridad. ¿Cuándo van a reconocer que tiene 9 años gobernando y que su estrategia no ha cambiado? Estábamos mejor cuando estábamos peor.

Hoy ustedes, en la soberbia que caracteriza su partido, no asumen un solo costo político, usted fíjese lo que dijo: no hay pruebas contra Rocha Moya. No sé si ya su abogado defensor o no sé si sabía que las autoridades norteamericanas presentaron absolutamente toda una investigación de los mismos que, por cierto, acusaron a García Luna.

¿Por qué decimos esto? Porque el desplazamiento, Diputado, es producto de un narco pacto. ¿Y por qué se lo digo a usted? Porque usted es integrante de MORENA y ustedes tienen 9 años gobernando este país y no han hecho nada.

Y van a decir, "Los delitos han disminuido." Sí, nomás que las desapariciones también han subido y la extorsión y matan alcaldes y matan periodistas y seguimos tapando el sol con un dedo.

Yo se los digo de manera muy amable, yo pensaba

que la Presidenta iba a mandar, yo pensaba que Harfuch iba realmente a mandar en este país, pero desde el momento en que Rocha Moya no es presentado ante un Juez de Distrito donde debía de estar, perdónenme, ustedes que acusaron a Calderón y a su gobierno se convirtieron en algo peor. Y se los digo de frente.

Y el PAN goza de cabal unidad, Diputado, porque no los vamos a dejar llegar al gobierno ni del Estado ni del municipio y se lo digo con respeto.

Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Yo, si me permite, Diputado Presidente...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputado Chávez, tengo en la lista al Diputado Torres y después terminaría usted, Diputado Avitia. ¿Le parece? Así va la lista del debate.

Adelante, Diputado Torres.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muy agradecido, Presidente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más este pues sobre todo lo que ha dicho el Coordinador del Partido de Acción Nacional o de la Fracción Parlamentaria, yo le... yo le devolvería las preguntas, o sea, ¿qué ha hecho el Estado? Esas mismas tres preguntas que hizo la Diputada Nancy Frías, que me las responda también que ha hecho el Estado al respecto, porque como dijo ya el Diputado Avitia, este delito está contemplado en el Código Penal del Estado de Chihuahua y corresponde a la autoridad estatal decirnos qué es lo que ha hecho, porque la realidad es que no ha hecho nada.

Vienen ustedes, insisto, a traer estos temas como parte de su campaña a la candidatura del Partido Acción Nacional, a la alcaldía de Chihuahua, es una vergüenza que haga usted eso. Proponga algo

positivo para esta ciudad. Revise toda su campaña y no tiene ninguna propuesta, ni una. Toda su campaña está enfocada en llamar narco gobierno, narco Presidenta, que es una Presidenta chiquita, yo no sé si estaba viendo usted hacia abajo cuando dijo chiquita, pero qué triste, qué lamentable que sigan con esta narrativa que ya nadie les cree, de verdad ya nadie les cree, salvo sus acólitos, ¿verdad? Pero nadie les cree esta narrativa.

Contéstenme esas tres preguntas y... y... y llevémosla a la mesa que plantea el Diputado ahí que cada quien diga qué es lo que está haciendo y qué no está haciendo, o sea, usted dice que no se ha hecho nada en el Gobierno Federal y que vamos a presumir que se disminuyeron los homicidios, pues es un hecho, mientras que Chihuahua sigue conservando el primer lugar en homicidios o el segundo y Guanajuato el primero o el segundo, ahí se lo pelean, tienen tres o cuatro gobernaturas y todas están por el mismo nivel.

¿Con qué cara vienen a hablar de todo esto y tratar de imponer esa narrativa que ya nadie les cree? Por favor, concéntrese en que su campaña tenga propuestas en beneficio de los chihuahuenses y no esté perjudicando al gobierno que está haciendo las cosas bien.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Torres.

Continúa con el uso de la voz, el Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, gracias, Diputado Presidente.

Miren, ya no traía aquí había anotado otras cosas para... para comentar, pero ya voy a centrarme en la última exposición de... del Diputado Alfredo Chávez en lo más rescatable, eh... que es la estrategia de seguridad que ha emprendido el Gobierno Federal y hoy por hoy hay un 41% menos en los homicidios dolosos. 41 homicidios menos al día.

Yo insisto en que no es permitible que estemos lucre...lucrando políticamente con la desgracia, con

el sufrimiento que están viviendo estas familias y que vengamos a este Congreso del Estado, que es la Casa del Pueblo, a decir, "Un partido sí lo hizo, este partido no lo hizo. Nosotros estamos bien y estamos mal".

Aquí debe haber una coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, que es a donde tendríamos que enviar este exhorto. Y es por eso que hago la moción, Diputado Presidente, con el firme propósito de poder cerrar filas en el Estado de Chihuahua y que hagamos una coordinación efectiva y que modifiquemos el... el resolutivo y que sea una coordinación interinstitucional, que cada gobierno asuma su responsabilidad, porque mientras siga existiendo un homicidio al día, mientras sigan existiendo desplazados, mientras sigan eh... violentando los derechos de las personas, creo que eh... no estaremos satisfechos como gobiernos ni estatales, ni municipales, ni federales.

Así es que debe haber una coordinación interinstitucional para poder sacar adelante estos trabajos y no lucrar políticamente con la desgracia de las familias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Le pediría a la Segunda Secretaría que sometiera la consideración de todos los diputados presentes y los que están conectados de manera electrónica la moción que acaba de realizar el compañero Diputado Avitia, por lo que le pido, Diputado Pedro Torres, como Segundo Secretario, que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Óscar Avitia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Xóchitl.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han presentado 3 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Torres.

Haciendo uso de lo que la Ley Orgánica del

Congreso del Estado y el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, un servidor hará uso del voto de calidad. Ustedes saben que voté en contra, lo haría de la misma manera, por lo que se desecha la moción que acaba de presentar el Diputado Avitia.

Procederemos, si ya no hay más participaciones, y creo que está suficientemente discutido el punto de acuerdo, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Sí, nada más le voy a pedir este que esperemos al Diputado Avitia.

[El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MOPRENA) que se había retirado de su sitio, regresa a ocupar su lugar].

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, presentar... digo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** En abstención, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 3 a favor, 2 en contra y una abstención.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

3 no registrados, de las y los diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 369/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0369/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de los mecanismos que considere pertinentes, fortalezca la coordinación interinstitucional, la política pública y las acciones de prevención, atención y solución del desplazamiento forzado interno en el país, con especial atención al Estado de Chihuahua, ordena se archive

y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 3 de agosto del año 2026, a las once horas, en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las doce horas veintitrés minutos del día 31 de julio del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.